



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Junto con la libertad, la igualdad constituye uno de los valores centrales del Estado constitucional democrático, y un tema fundamental de reflexión en la filosofía del Derecho y en la teoría constitucional contemporánea. En esta asignatura se abordará el significado del principio, así como algunos de los problemas que plantea en nuestro tiempo.

- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 3
- **Curso y semestre:** 2º
- **Idioma:** Español – Inglés
- **Título:** Máster en derechos humanos
- **Módulo y materia de la asignatura:** Formación común/ Dogmática de los derechos fundamentales
- **Profesor responsable de la asignatura:** Fernando Simón Yarza
- **Horario:** Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 12.00 a 14.00; y martes, de 10.00 a 12.00.
- **Aula:** M8 Ed. Amigos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS Y GENERALES

CG5- Conocer las categorías fundamentales de la dogmática de los derechos fundamentales para elaborar argumentaciones y discursos jurídicos en esta materia.

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE10- Conocer, comprender y analizar de forma avanzada la estructura del principio de igualdad, así como de la historia y las categorías jurisprudenciales específicas del derecho antidiscriminatorio.

CE11- Conocer y comprender de forma avanzada los distintos estadios de evolución histórica del principio de igualdad: de la igualdad como límite a la igualdad como tarea del Estado.

PROGRAMA



Resumen

Junto con la libertad, la igualdad es uno de los valores fundamentales del Estado democrático constitucional y un tema fundamental de reflexión en la filosofía del derecho y la teoría constitucional contemporánea. Esta asignatura explorará la doble función de este principio como *límite* y tarea del Estado. La asignatura se dividirá en los siguientes bloques.

Sesiones 1-5: Fundamentos.

1. Presentación
2. La igualdad jurídica como principio de justicia: reflexiones introductorias sobre lo jurídico (Simón Yarza 2026).
3. La igualdad jurídica como principio de justicia: reflexiones introductorias sobre lo jurídico (Simón Yarza 2026).
4. La igualdad jurídica como principio de justicia: igualdad correctiva y proporcional (Simón Yarza 2026).
5. La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: significado original (Simón Yarza 2026).

Sesiones 6-11: Controversias.

1. La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos (Simón Yarza 2026).
2. La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos (Simón Yarza 2026).
3. Complejidad del principio y simplificación del discurso I (Simón Yarza 2026).
4. Complejidad del principio y simplificación del discurso II (Simón Yarza 2026).
5. Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio I (Simón Yarza 2026).
6. Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio II (Simón Yarza 2026).

Sesiones 12-15: Casos

- Los estudiantes presentarán sus análisis críticos de una sentencia judicial o un artículo académico seleccionado durante la tercera semana. Los temas se asignarán al comienzo del curso. Estas presentaciones servirán como punto de partida para la discusión en clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

I. Las actividades formativas serán las siguientes:

1. Clases teóricas presenciales y seminarios: 30 horas.
2. Tutorías: 2 horas.
3. Estudio personal: 30 horas.
4. Trabajos dirigidos: 10 horas.
4. Evaluación: 3 horas.

II. Las sesiones (2025) se desarrollarán siguiendo esta programación:



S.	Day	Content	Material (readings for classroom discussion)	Exercises
1	Lunes, 19 enero	Presentación de la asignatura La igualdad jurídica como principio de justicia: conceptos introductorios	F. Simón Yarza (2026)	
2	Martes, 20 enero	La igualdad jurídica como principio de justicia: conceptos introductorios	F. Simón Yarza (2026)	
3	Miérc., 21 enero	La igualdad jurídica como principio de justicia: conceptos introductorios	F. Simón Yarza (2026)	
4	Jueves, 22 enero	La igualdad jurídica como principio de justicia: Igualdad correctiva e igualdad proporcional	F. Simón Yarza (2026)	
5	Viernes, 23 enero	La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: significado original	F. Simón Yarza (2026)	



6	Lunes, 26 enero	La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos I	F. Simón Yarza (2026)	
7	Martes, 27 enero	La igualdad ante la ley como principio del Derecho constitucional moderno: desarrollos II	F. Simón Yarza (2026)	
8	SANTO TOMÁS DE AQUINO	SANTO TOMÁS DE AQUINO	SANTO TOMÁS DE AQUINO	
9	Jueves, 29 enero	Complejidad del principio y simplificación del discurso I	F. Simón Yarza (2026)	
10	Viernes, 30 enero	Complejidad del principio y simplificación del discurso II	F. Simón Yarza (2026)	
11	Lunes, 2 febrero	Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio I	F. Simón Yarza (2026)	
12	Martes, 3 febrero	Análisis y problemas del Derecho antidiscriminatorio II	F. Simón Yarza (2026)	



13	Miérc. 4 febrero	Luiza Onofre Gómez María Fernanda Rodríguez Meza Melissa Denisse Sisniegas Pajuelo		Exposición de sentencias
14	Jueves, 5 febrero	Lily Victoria Gutiérrez Tineo Saker Burgos Nabij Nasser Shelma Gladys Emilia Ale Ochoa		Exposición de sentencias
15	Viernes, 6 febrero	Valery Amalia Flores Elías María José Corzo		Exposición de sentencias

Orden de exposiciones (máx. tres por sesión):

Primer día (4 de febrero)

1. Luiza Onofre Gómez: Sentencia del tribunal Constitucional (STC) 198/2012 (matrimonio entre personas del mismo sexo); *Obergefell et al. v. Hodges*, de 26 de junio de 2015 (Sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 26 de junio de 2015) (matrimonio entre personas del mismo sexo); STEDH *Burden c. Reino Unido*, de 29 de abril de 2008 (unión de hecho y pareja de viudas).
2. María Fernanda Rodríguez Meza: STEDH *Cusan y Fazzo c. Italia*, de 7 de enero de 2014 (igualdad de sexo y apellidos).
3. Melissa Denisse Sisniegas Pajuelo: STC 51/2011, de 14 de abril (no renovación contractual a profesora de religión al casarse con un divorciado); STEDH *Fernández Martínez c. España*, de 12 de junio de 2014 (no renovación contractual a profesor de religión, sacerdote contrario a la doctrina cristiana); STC 140/2014, de 11 de septiembre (no renovación contractual a profesor de religión).

Segundo día (5 de febrero)

1. Lily Victoria Gutiérrez Tineo: STC 59/2008 (Violencia doméstica)
2. Saker Burgos Nabij Nasser: STEDH *Karlheinz v. Germany*, de 18 de julio de 1994 (discriminación y obligación de servir como brigada antiincendios); STEDH *Zarb Adami c. Malta*, de 20 de junio de 2006 (penalización por no ser jurado)
3. Shelma Gladys Emilia Ale Ochoa: STEDH *Masterpiece Cakeshop v. Colorado Civil Rights Commission*, de 4 de junio de 2018 (discriminación, matrimonio homosexual y libertad religiosa).



Tercer día (6 de febrero)

1. Valery Amalia Flores Elías: STC 31/2018, de 10 de abril; y STC 34/2023, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).

2. María José Corzo: Simón Yarza, F. (2017), «Gestación subrogada o vientres de alquiler. Reflexiones a la luz del Derecho comparado y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Revista General de Derecho Constitucional*, 25; Simón Yarza, F. (2020), «El debate sobre los vientres de alquiler, los derechos humanos y el bien común», *Revista General de Derecho Constitucional*, 31.

Sentencias y trabajos posibles

Sentencia del tribunal Constitucional (STC) 198/2012 (matrimonio entre personas del mismo sexo); *Obergefell et al. v. Hodges*, de 26 de junio de 2015 (Sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 26 de junio de 2015) (matrimonio entre personas del mismo sexo); STEDH *Burden c. Reino Unido*, de 29 de abril de 2008 (unión de hecho y pareja de viudas).

STC 12/2008: Listas electorales paritarias.

STC 59/2008 (Violencia doméstica).

STC 31/2018, de 10 de abril; y STC 34/2023, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).

STC 51/2011, de 14 de abril (no renovación contractual a profesora de religión al casarse con un divorciado); STEDH *Fernández Martínez c. España*, de 12 de junio de 2014 (no renovación contractual a profesor de religión, sacerdote contrario a la doctrina cristiana); STC 140/2014, de 11 de septiembre (no renovación contractual a profesor de religión).

STEDH *Masterpiece Cakeshop v. Colorado Civil Rights Commission*, de 4 de junio de 2018 (discriminación, matrimonio homosexual y libertad religiosa).

STEDH *Cusan y Fazzo c. Italia*, de 7 de enero de 2014 (igualdad de sexo y apellidos).

STEDH *Muñoz Díaz c. España*, de 8 de diciembre de 2009 (matrimonio según el rito gitano); STC 1/2021, de 25 de enero (matrimonio según el rito gitano).

STEDH *Cumhuriyetçi ve Kultur Merkezi Vakfi c. Turquía*, de 2 de diciembre de 2014 (ventajas económicas de lugares de culto de los alevíes).

STEDH *Karlheinz v. Germany*, de 18 de julio de 1994 (discriminación y obligación de servir como brigada antiincendios); STEDH *Zarb Adami c. Malta*, de 20 de junio de 2006 (penalización por no ser jurado).

Simón Yarza, F. (2017), «Gestación subrogada o vientres de alquiler. Reflexiones a la luz del Derecho comparado y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Revista General de Derecho Constitucional*, 25; Simón Yarza, F. (2020), «El debate sobre los vientres de alquiler, los derechos humanos y el bien común», *Revista General de Derecho Constitucional*, 31.

Rhonheimer, M. (2013), «Capitalism, Free Market Economy, and the Common Good», en *The Common Good of Constitutional Democracy*, Catholic University of America Press, Washington, pp. 455-499.



EVALUACIÓN

El trabajo y la participación del alumno son decisivos en la asignatura.

1. Varias sesiones se estructurarán en torno a lecturas obligatorias que se discutirán en clase. La participación constituirá un 30% de la calificación final.
2. Durante la asignatura, los alumnos tendrán que exponer y discutir públicamente un comentario crítico a una sentencia, que constituirá un 70% de la calificación final.

HORARIOS DE ATENCIÓN

- El profesor estará plenamente disponible para atender a los alumnos, previa cita durante la clase o correo electrónico.

BIBLIOGRAFÍA

*** Se incluye a continuación referencia y enlace a los materiales docentes (artículos académicos y sentencias) que serán objeto de trabajo en la asignatura.**

1. Texto básico de la asignatura (monografía)

Fernando Simón Yarza (2025), *El principio de igualdad. Análisis crítico desde el realismo clásico* (manuscrito - 2025)

2. Recursos bibliográficos (artículos de análisis)

Bilbao Ubillos, J. M. (2006), «Prohibición de discriminación y relaciones entre particulares», *Teoría y Realidad Constitucional*, 18, pp. 147-198.

González Beilfuss, M. (1994), «Delimitación de competencias entre el Tribunal Constitucional y el legislador ordinario en el restablecimiento de la igualdad en la ley», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 42, pp. 117-149.

Rey Martínez, F., y Bilbao Ubillos, J. M. (1998), «Veinte años de jurisprudencia constitucional sobre la igualdad» años de jurisprudencia constitucional sobre la igualdad», en J. Martínez-Simancas Sánchez y M. Aragón Reyes (coords.), *La Constitución y la práctica del Derecho*, Aranzadi, Pamplona, 1998, pp. 243-339.

Rhonheimer, M. (2013), «Capitalism, Free Market Economy, and the Common Good», en *The Common Good of Constitutional Democracy*, Catholic University of America Press, Washington, pp. 455-499.

Simón Yarza, F. (2013), «De la igualdad como límite a la igualdad como tarea del Estado: Evolución histórica de un principio», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 97, pp. 76-113.

Simón Yarza, F. (2017), «Gestación subrogada o vientres de alquiler. Reflexiones a la luz del Derecho comparado y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», *Revista General de Derecho Constitucional*, 25.



Simón Yarza, F. (2020), «El debate sobre los vientres de alquiler, los derechos humanos y el bien común», *Revista General de Derecho Constitucional*, 31.

Simón Yarza, F. (2021a), «Universidades no estatales y servicio público. Reflexiones a la luz de la reciente jurisprudencia constitucional sobre la discriminación en el acceso a las becas», *Revista General de Derecho Constitucional*, 34.

Simón Yarza, F. (2021b), «Los conciertos en la LOMLOE. Ruptura de un consenso constitucional», *Revista General de Derecho Constitucional*, 35.

Simón Yarza, F. (2024), «El derecho al matrimonio. Reflexiones críticas a las puertas de una década de la Sentencia Obergefell v. Hodges», *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 28-1, 2024, pp. 159-186.

Westen, P. (1982), «The Empty Idea of Equality», *Harvard Law Review*, 95.

3. Sentencias y casos

1. Sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 12/2008, de 29 de enero (Listas electorales paritarias).
2. STC 59/2008, de 14 de mayo (Violencia doméstica).
3. STC 198/2012, de 6 de noviembre (matrimonio entre personas del mismo sexo).
4. US *Obergefell et al. v. Hodges*, de 26 de junio de 2015 (Sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 26 de junio de 2015) (matrimonio entre personas del mismo sexo).
5. STEDH *Burden c. Reino Unido*, de 29 de abril de 2008 (unión de hecho y pareja de viudas).
6. US *Masterpiece Cakeshop v. Colorado Civil Rights Commission*, de 4 de junio de 2018 (discriminación, matrimonio homosexual y libertad religiosa).
7. STS de 19 de septiembre de 2002 (Desfile Folklórico "Alarde" de Fuenterrabía).
8. STS de 15 de enero de 2007 (Desfile Folklórico "Alarde" de Fuenterrabía).
9. STEDH *Cusan y Fazzo c. Italia*, de 7 de enero de 2014 (igualdad de sexo y apellidos).
10. STC 51/2011, de 14 de abril (no renovación contractual a profesora de religión al casarse con un divorciado).
11. STEDH *Fernández Martínez c. España*, de 12 de junio de 2014 (no renovación contractual a profesor de religión, sacerdote contrario a la doctrina cristiana).
12. STC 140/2014, de 11 de septiembre (no renovación contractual a profesor de religión).
13. STEDH *Muñoz Díaz c. España*, de 8 de diciembre de 2009 (matrimonio según el rito gitano).
14. STC 1/2021, de 25 de enero (matrimonio según el rito gitano).
15. STC 31/2018, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).
16. STC 34/2023, de 10 de abril (educación diferenciada/conciertos educativos).
17. STC 191/2020, de 17 de diciembre (igualdad en el acceso a becas).



Universidad
de Navarra

18. STEDH *Karlheinz v. Germany*, de 18 de julio de 1994 (discriminación y obligación de servir como brigada antiincendios).

19. STEDH *Zarb Adami c. Malta*, de 20 de junio de 2006 (penalización por no ser jurado).

20. STC 45/1989, de 20 de febrero (tributación de los cónyuges en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

21. STC 111/2018, de 17 de octubre (permiso de paternidad).

22. STC 91/2020, de 20 de julio (cotizaciones a la seguridad social).

23. STEDH *Cumhuriyetçi ve Kultur Merkezi Vakfi c. Turquía*, de 2 de diciembre de 2014 (ventajas económicas de lugares de culto de los alevíes).